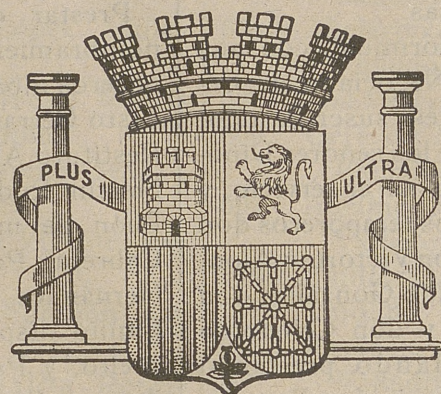


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Semestre . . . . . 25 —  
Trimestre . . . . . 15 —  
Número suelto, cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.163

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## Comisión Gestora

## EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del día 8 de Agosto de 1934.

Presidió el señor Sanz T. Palsalodos, asistiendo los señores Martín, Sendino y Baruque; Interventor accidental señor F. de la Reguera, actuando de Secretario el de la Corporación señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

El pase a mejorado de 4.ª clase de la enferma recluida en el Manicomio, en concepto de pobre, Cruz Cuervo Blázquez, a instancia de doña Ramona Sanz Montero, debiendo satisfacerse el pago por trimestres adelantados a razón de 2'25 pesetas diarias y firmarse los oportunos contratos.

Quedar enterada de que ha sufrido un accidente del trabajo el oficial carpintero del Hospicio don Santiago Añíbarro, causándose heridas en dos dedos de la mano izquierda de pronóstico leve que le imposibilitarán para el trabajo durante veinte días; de que se han cursado los respecti-

vos partes de accidentes; y reconocerlo a los efectos de la ley de Trabajo.

El reingreso en el Hospicio de la niña Raimunda Hernández a instancia de don Sebastián Samaniego que la sacó en prohijamiento administrativo.

Quedar enterada de varios ingresos en el Manicomio, en concepto de pobres, y reclamar los documentos necesarios para hacer los expedientes.

Comunicar al señor Interventor de fondos que gire a la Diputación de Burgos por el importe de las estancias causadas en el Manicomio por el presunto demente Jacinto Sendino de la Peña desde el 23 de Junio, fecha en que según oficio del señor Médico Director tuvo lugar el ingreso, hasta el 12 de Julio en que falleció.

Aprobar un Decreto del señor Presidente en el que se concede a la Diputación de Madrid de veinte a veintidós plazas de dementes hombres en el Manicomio, número de que se dispone debido a haber retirado la Diputación de Oviedo igual número de dementes hombres, precisamente hace pocos días.

La admisión del indigente Julián Martín en el Asilo de Caridad.

Aprobar los precios medios del mes de Julio para el suministro a las clases del Ejército, Tropa y Guardia civil transeúntes en el mes de Agosto y que se publiquen en el «Boletín Oficial» a los efectos correspondientes; habiéndose prestado su conformidad el

señor Delegado del excelentísimo señor Gobernador civil.

Aprobar un Decreto del señor Presidente en el que, en vista de la renuncia que hace don Antonio García Martínez del nombramiento de recaudador de Cédulas personales de la primera zona de Medina del Campo que se hizo a su favor, y teniendo en cuenta que está acordada la apertura del período de recaudación para el día 8, designa a don Pablo Hernández Monge, recaudador de Contribuciones de dicha zona, para que verifique la recaudación del impuesto de Cédulas personales en los plazos que marcan los acuerdos de la Diputación.

Quedar enterada de que ha salido para Medina del Campo la 7.ª Colonia compuesta de 36 asilados, tres agregados y un Vigilante, regresando otra de niños que allí había; de que ha sido puesto en libertad el detenido gubernativo Miguel Martínez por orden del señor Gobernador civil; quedando también enterada y conforme de que el señor Diputado Delegado del Hospicio ha propuesto al asilado Antonio Fernández Blanco para Botones del Palacio provincial, por haber cesado el que desempeñaba dicho cargo, Marcelino de la Fuente, que ha sido entregado para servicio a don León del Río.

Quedar enterada de un oficio del señor Director del Hospicio, manifestando que las Profesoras de niñas, señoritas Esperanza Velao y Demetria del Campo, le han comunicado verbalmente el

cese en las Escuelas de dicho Establecimiento por traslado a otras y que las llaves de los locales las han entregado al señor Presidente del Consejo local de 1.ª Enseñanza, y dirigirse al señor Inspector de 1.ª Enseñanza rogándole se provean las plazas en tiempo para que los niños y niñas no se perjudiquen en la enseñanza.

Pasar al Negociado, a los efectos de que proponga el ingreso del solicitante a quien por turno corresponda, una comunicación del Colegio de sordomudos y ciegos de esta capital, en la que participa queda una vacante para el próximo curso, por haber causado baja la sordomuda Rufina Fernández, a quien ha sacado su padre.

Facultar al señor Presidente para que adquiera un regalo con destino a la Tómbola organizada en Medina del Campo a beneficio del Asilo de Ancianos desamparados de dicha villa.

Apoyar la petición de la Diputación de Cáceres que tiene elevada al Ministerio de Obras Públicas, relativa a solicitar se amplíe la subvención concedida a las Diputaciones provinciales para la construcción de caminos; y dirigirse en el mismo sentido al Ministerio de Obras Públicas.

Quedar enterada y que pase al servicio de Contribuciones a los efectos correspondientes, una comunicación de la Tesorería de Hacienda concediendo a esta Diputación un plazo hasta el final del año en curso, a fin de que respecto a aquellos expedientes en

los cuales fué impuesta la sanción correccional de 10 pesetas, cuya tramitación sea totalmente terminada, queden anuladas las multas que a los mismos correspondan.

Quedar enterada de una sentencia dictada por el Tribunal Industrial, desestimando la demanda del obrero Luis Sancho Pérez por horas extraordinarias y absolviendo de la misma a esta Diputación.

Facultar a don Cándido Martín para que con cargo al capítulo 2.º artículo 1.º adquiera un objeto con destino a la Tómbola organizada por los Ferroviarios vallisoletanos afectos a la 3.ª zona de su Asociación general.

Quedar enterada de una carta del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas prometiendo estudiará las peticiones que tienen hechas varios pueblos de esta provincia con motivo de las inundaciones sufridas en los mismos, deseando poder llegar a una resolución favorable; y que por el señor Presidente se le muestre la gratitud de la Corporación por el interés que siente por la provincia.

Quedar sin efecto el recargo de la décima sobre las contribuciones territorial e industrial para atender al paro obrero en los Ayuntamientos de Canillas de Esgueva, Bustillo de Chaves y Cubillas de Santa Marta, y que se remita copia certificada de este acuerdo al ilustrísimo señor Director General de Propiedades y Contribución territorial.

Dar por recibido el material e instrumental quirúrgico con destino a Centros primarios de Higiene rural y Dispensarios antipalúdicos de esta provincia, adquirido por el señor Presidente, y que se abone a la casa Hijos de J. Giralt Laporta el resto de 25'20 pesetas, pasando la factura a Intervención.

Reconocer un crédito de 28 pesetas al suministrador de leña don Constantino Fernández, vecino de Puente Duero, para incluirlas entre las deudas de la Corporación y proceder, en su día, al abono de las mismas, ya que se padeció un error material al hacer las relaciones.

Aprobar la 27 relación de hojas declaratorias adicionales al padrón de Cédulas personales de los pueblos, período ejecutivo año 1933, y pasarla a Intervención a los efectos consiguientes.

Conceder el derecho a satisfacer cédula personal de la 16.ª clase de la tarifa 1.ª, correspondiente al presente año, a los funcionarios don Rigoberto Cortejoso

Rodríguez y don José María Uribe Aguirre, por ser padres de familias numerosas.

Mostrar conformidad con una propuesta del Negociado de Cédulas personales suscrita también por uno de los señores Diputados, Delegado en el servicio, y dar el cese de los temporeros don Julio Alonso, don Victorino Alonso, don Leovigildo González, don Rufino García y don Celedonio Agúndez, quedando prestando servicio los señores don Francisco López y don Virgilio Fernández; que se abonen 55 horas extraordinarias a cada uno de los señores siguientes: a don Epifanio Melero, a 1'40; a don Rafael Marqués, a 0'70, y a don José Martínez, a 0'50, por trabajos realizados en la impresión de cédulas personales los dos primeros y en el foliado de las mismas el último.

Quedar enterada de que se ha presentado a prestar sus servicios el Practicante del Manicomio don Angel Lañar, el cual se encontraba disfrutando licencia sin sueldo, y de que se le ha hecho saber que no trabajaría ni percibiría haberes hasta el día 5 de los corrientes por haber hecho la guardia el que le viene sustituyendo, don Félix Fernández, cuya guardia terminó el día 4, a las doce horas.

Ver con agrado las distinciones de que ha sido objeto en la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado, de Madrid, el alumno oficial pensionado por esta Diputación, don Rafael Sanz, y que pase a informe del Negociado la petición de prórroga de pensión para que manifieste años que lleva disfrutando la beca, tiempo en que expira su concepción y demás circunstancias relativas a este asunto.

Pasar a la Comisión de personal una instancia suscrita por el Conserje, Ordenanzas, Portero y Sereno de esta Corporación solicitando aumento de sueldo.

Otorgar al empleado eventual del Manicomio, don Angel Pascua Fernández, 30 días de permiso por enfermo, sin sueldo, debiendo reintegrarse en dicho plazo.

Que se haga el gasto de 217 pesetas para adquirir unos efectos con objeto de arreglar la máquina mondadora de patatas, con cargo a la partida de entretenimiento del Manicomio.

Autorizar al señor Candeira para adquirir los materiales necesarios con objeto de fabricar tapas rotas de las mesas del primero y segundo comedor de hombres del Manicomio, cuyo presupuesto es de 272'75 pesetas, con cargo

a la partida de entretenimiento del Establecimiento.

Prestar conformidad con el nombramiento temporal de los obreros albañiles siguientes: Modesto Cerrato del Olmo, Oficial; Restituto Alver Heras, Ayudante; Martín Rodríguez de la Fuente, Peón de mano; Antonio Pérez Cabrera, Peón suelto; Domingo Hernández Prieto, Peón suelto; Emilio Espejo Arnesto, Peón suelto, y Patricio Vallelado Rodríguez, Peón suelto.

Ver con agrado las gestiones y atención prestada por el Arquitecto señor Candeira, que, en unión del Diputado señor Valencia y del Ayudante señor Arquerro, ha recorrido la zona de la catástrofe producida por las avenidas de los ríos Hornija, Bajoz y Larguela, calculando que aproximadamente las pérdidas sufridas pueden valorarse en una cifra superior a 400.000 pesetas, estimando únicamente lo referente a edificaciones, y habiendo prestado el auxilio de sus consejos respecto a los peligros que pudieran ofrecer los edificios siniestrados y a los modos de preservar los que aún quedaban en pie.

Conceder dos meses de prórroga gratuita a don Pablo Gutiérrez Churruca, contratista de las obras de acopios y su conversión de la carretera de Peñafiel a Encinas, kilómetros 1 al 12, en atención a que están paralizados los trabajos por causa de las faenas agrícolas.

Aprobar la liquidación en la forma presentada de las obras del camino vecinal de La Zarza a Moraleja de las Panaderas, favorablemente informada por la Jefatura de Obras públicas de la provincia; la certificación de 425'99 pesetas a favor del Ayuntamiento de La Zarza, importe del saldo a su favor como ejecutor de dichas obras, y la cuenta por los gastos de inspección importante 1.004'45 pesetas, remitirlas a la Ordenación de pagos a sus efectos, y que el importe de la cuenta ingrese en el fondo de inspección que custodia el señor Depositario; requerir a los Ayuntamientos de La Zarza y Moraleja de las Panaderas, para que desde el año próximo, y en el plazo de treinta, ingresen en fondos provinciales los anticipos de 6.132 y 4.160 pesetas que, respectivamente, les fueron concedidos para estas obras.

Mostrar conformidad, aceptando una propuesta del señor Presidente, relativa a invitar, para formar parte de la Junta que ha de dirigir una suscripción provincial con objeto de proporcionar auxilio de momento a los damnificados por las inundacio-

nes del día 30 de Julio, a los señores Delegado de Hacienda, Alcalde, Presidentes de la Cámara de Comercio, Cámara de la Propiedad, Asociaciones patronales, Rector de la Universidad, Asociaciones de vecinos, Directores de los Bancos, Presidentes de Entidades agrarias, Directores de la prensa diaria de la localidad, y cualquier otro que por su representación pudiera formar parte en la Junta de suscripción de la capital, pudiendo formarse en los pueblos de la provincia por el señor Alcalde, con las personas que juzgue conveniente, una Junta que se ocupe de hacer la suscripción y recaudación, enviándola debidamente relacionada a esta Comisión Gestora; que por Secretaría y la Sección de Vías y Obras se propongan las obras de caminos que estimen pertinentes, aplicándose el Real decreto de 16 de Octubre de 1929, y en la que se manifiesta, además, que se han dirigido también a esta Corporación pueblo no afectados por los temporales del día 30, pero sí por pedriscos y calamidades acaecidos en días anteriores, y acompañando una relación de las peticiones de distintos pueblos; que se lleve a cabo, con urgencia, por el señor Presidente, advirtiendo que la suscripción atenderá a las necesidades más imperiosas, debiendo por Secretaría y por el señor Ingeniero incoarse el expediente urgente de obras.

Quedar enterada de que el señor Presidente contribuirá a dicha suscripción con 500 pesetas, y que los señores Valencia y Alonso le han autorizado para que en sus nombres ofrezca 100 pesetas por cada uno, y de que los señores Martín, Sendino y Baroque, ofrecen individualmente 100 pesetas para dicho fin.

Facultar al señor Sendino para que someta a la próxima sesión una razonada propuesta de gratificaciones al personal de la Imprenta provincial, con en el fin de que con conocimiento de causa se pueda resolver.

Conceder al Ayuntamiento de Medina del Campo la cantidad de 800 pesetas líquidas con cargo al capítulo 14, artículo 9.º, para que las destine a premios en el concurso de ganados que se celebrará en dicha localidad del 1 al 8 de Septiembre próximo, debiendo invertirse dicha cantidad con intervención del señor Sendino.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes de Agosto, importante en total 413.034 pesetas, y que se publique en el «Boletín Oficial» a los efectos consiguientes.

Aprobar una factura de la casa Tecna, de Madrid, importante 374 pesetas, por el suministro de un aparato de inyección para la apisonadora número 1 de la Sección de Vías y Obras provinciales y que se abone con cargo a la partida 649 del presupuesto vigente. Valladolid, 10 de Agosto de 1934.—El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*. V.º B.º: El Presidente, *Eustaquio Sanz T. Pasalodos*.

Núm. 3.056

### GOBIERNO CIVIL

Relación de licencias de uso de armas cortas expedidas en el mes de Junio del año 1934.

Número de orden, nombres y apellidos y residencia

- |   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| 542. Trifón Burgoa de Pedro, Peñafiel.                | 568. Rafael Alonso Martínez, Valladolid.                    | 605. José Pabón Llobregat, Valladolid.              | 644. Fernando Aparicio Alvarez, Valladolid.                |
| 543. Marceliano Velasco Martín, Ventosa de la Cuesta. | 569. Luis Botas López, Valladolid.                          | 606. Abelardo Calleja Diente, Valladolid.           | 645. Gregorio Peraita Cuesta, Valladolid.                  |
| 544. Honorio Fernández Gutiérrez, Portillo.           | 570. Teodoro Cabrera Rodríguez, Valladolid.                 | 607. José Pérez Olea, Valladolid.                   | 646. Marcelino Salgado Cao, Valladolid.                    |
| 545. Eustaquio Sánchez Alvarez, Fresno el Viejo.      | 571. Daniel Veganzones Benito, Piñel de abajo.              | 608. Gerardo Mulero Palencia, Valladolid.           | 647. Julián Corzo Martín, Valladolid.                      |
| 546. Teodoro Rodríguez Redondo, Olmos de Peñafiel.    | 572. Luis González Vicente, Valladolid.                     | 609. Adelmo Fernández Pérez, Valladolid.            | 648. Salvador García Dacarrete, Valladolid.                |
| 547. Fermín Rodríguez del Pozo, Olmos de Peñafiel.    | 573. César Alonso Cabezón, Valladolid.                      | 610. Emilio Sanz y Sanz, Valladolid.                | 649. Alberto María Borbón y d' Ast, Valladolid.            |
| 548. Domiciano de Iscar de Iscar, Serrada.            | 574. Zacarías Villalba Rodríguez, Valdenebro de los Valles. | 611. Amancio Pérez Terraus, Valladolid.             | 650. Mariano Coello Triviño, Valladolid.                   |
| 549. Mariano de Iscar Hinojal, Serrada.               | 575. Manuel Navia Osorio, Valladolid.                       | 612. Joaquín López Zuloaga, Valladolid.             | 651. Constantino Sánchez Herrador, Torrecilla de la Orden. |
| 550. Teófilo Rojo del Agua, Villacarralón.            | 576. Emigdio del Fraile Carrillo, Villalón de Campos.       | 613. Valeriano Pérez Muñoz, Valladolid.             | 652. Anastasio Olea Martín, Torrecilla de la Orden.        |
| 551. Felipe Díaz Sánchez, Medina del Campo.           | 577. Clemente Mazariegos Herrera, Valladolid.               | 614. Mariano Escribano Alvarez, Valladolid.         | 653. Joaquín Sánchez Martín, Torrecilla de la Orden.       |
| 552. Marcos Rodríguez García, Nava del Rey.           | 578. Juan Morales Salomón, Valladolid.                      | 615. Bienvenido Jiménez, Valladolid.                | 654. Virgilio Mata Lebrero, Fuensaldaña.                   |
| 553. Florencio Asensio Fombellida, Fombellida.        | 579. Pedro Mazariegos Herrera, Valladolid.                  | 616. Raimundo Rebaque Hernández, Valladolid.        | 655. José Luis Novella de la Cuesta, Valladolid.           |
| 554. Dionisio Centeno Paunero, Mucientes.             | 580. Félix Sahagún Sahagún, Villagarcía de Campos.          | 617. Félix Martínez González, Valladolid.           | 656. Domingo Rodrigo Merino, Valladolid.                   |
| 555. Bibiano Vallejo Barrigón, Mucientes.             | 581. Emilio del Val López, Cubillas de Santa Marta.         | 618. Enrique Herrera García, Valladolid.            | 657. Florianio Marcos García, Bercero.                     |
| 556. Carlos Fernández González, Mucientes.            | 582. Román Cubero Villarreal, Mojados.                      | 619. Francisco Montilla Villar, Valladolid.         | 658. León Martínez Fortún, Valladolid.                     |
| 557. José Espinosa Cárcamo, Valladolid.               | 583. Donato Sarabia Santillana, Mucientes.                  | 620. Gabriel Juan Miguel, Valladolid.               | 659. Darío González López, Castrejón.                      |
| 558. Manuel González Martín, Olmedo.                  | 584. Juan Martínez Alonso, Villafrechós.                    | 621. Nicolás del Río Aguado, Valladolid.            | 660. Victoriano de la Peña Cusi, Valladolid.               |
| 559. Gerásimo Palencia Martín, Herrín de Campos.      | 585. Samuel Centeno Paunero, Mucientes.                     | 622. Francisco Garzón Garzón, Fresno el Viejo.      | 661. Miguel Fernández, Valladolid.                         |
| 560. Macario García Romón, Fontihoyuelo.              | 586. Macario Centeno Paunero, Mucientes.                    | 623. José María Stampa Ferrer, Valladolid.          | 662. Honorio Olmedo, Lozano, Valladolid.                   |
| 561. Dionisio López Pérez, Fontihoyuelo.              | 587. Modesto García Novoa, San Miguel del Arroyo.           | 624. Alejandro Antonio, Carpio.                     | 663. Guillermo de la Fuente, Andrés, Valladolid.           |
| 562. Enrique Asensio Pinilla, Valladolid.             | 588. Juan Saracibar Mera, San Vicente del Palacio.          | 625. Félix Mayor Esteban, Carpio.                   | 664. Manuel Sánchez Pérez, Valladolid.                     |
| 563. Basilio del Campo Sobrino, Pesquera de Duero.    | 589. Gabriel de Palacios Aldea, Valladolid.                 | 626. Jesús Marqués Pérez, Valladolid.               | 665. Cipriano Romero Ortega, Valladolid.                   |
| 564. José Fernández de la Hoz, Valladolid.            | 590. Sinfiriano Gómez Hernández, Valladolid.                | 627. Francisco Pérez López, Valladolid.             | 666. Daniel Domínguez Iglesias, Valladolid.                |
| 565. Justo Villalobos Gil, Aguilar de Campos.         | 591. Juan Fernández de la Fuente, Valladolid.               | 628. Saturnino Lozano Villagarcía, Velilla.         | 667. Luis Resines Martínez, Valladolid.                    |
| 566. Norberto Adulce Linares, Valladolid.             | 592. Carlos Carracedo Olías, Valladolid.                    | 629. Faustino Herranz García, Valladolid.           | 668. Antolín Fernández Barriido, Valladolid.               |
| 567. Juan Alonso Villalobos, Valladolid.              | 593. Bernardo Bravo Bravo, Valladolid.                      | 630. Felino Ruiz del Barrío, Valladolid.            | 669. José M.ª Tejerina Crespo, Valladolid.                 |
|   | 594. Joaquín Uzunariz Bernal, Valladolid.                   | 631. Félix García Bustamante, Medina del Campo.     | 670. Eugenio Antolín Asenjo, Valladolid.                   |
|   | 595. Juan González Costales, Valladolid.                    | 632. Pedro Rodríguez Gonzalo, Castrodeza.           | 671. Andrés Sáez Calvo, Nava del Rey.                      |
|   | 596. José Domínguez Tresino, Valladolid.                    | 633. Félix García Bustamante, Medina del Campo.     | 672. Julio Herrero Villalón, Villalón de Campos.           |
|   | 597. Estanislao Valero García, Valladolid.                  | 634. Francisco Chico Montes, Medina de Rioseco.     | 673. Ramiro Medina Fernández, Valladolid.                  |
|   | 598. Pedro Rodríguez Almeyda, Valladolid.                   | 635. Vicenciano Sanz Calero, San Miguel del Arroyo. | 674. Luis González Morales, Valladolid.                    |
|   | 599. Evaristo Zurdo Sánchez, Valladolid.                    | 636. Miguel Morales Arrillaga, Valladolid.          | 675. José Arranz Arce, Valladolid.                         |
|   | 600. Aurelio López Domínguez, Valladolid.                   | 637. Félix Tomillo Alonso, Valladolid.              | 676. José Lovingos Merino, Valladolid.                     |
|   | 601. Pedro Manso Manso, Valladolid.                         | 638. Emilio Jiménez Maldonado, Rueda.               | 677. Antonio de Madrid Arranz, Valladolid.                 |
|   | 602. Santiago Gómez Gallego, Valladolid.                    | 639. Clemente Domínguez Cartón, Valladolid.         | 678. Eugenio Labrador Luna, Valladolid.                    |
|   | 603. Feliciano López Aparicio, Valladolid.                  | 640. Amancio Villada Villalón, Villalón de Campos.  | 679. Mariano Durango Abad, Valladolid.                     |
|   | 604. Angel Soria Calayeta, Valladolid.                      | 641. Eufrasio Villada Villalón, Villalón de Campos. | 680. Juan González Regueral, Valladolid.                   |
|   |   | 642. Manuel de Pedro Fadón, Valladolid.             |  |
|   |   | 643. Juan Valderrábano Samitier, Valladolid.        |  |

681. Segundo Gallego de la Granja, Valladolid.
682. Emilio Sánchez Castaño, Valladolid.
683. Ramón Frontera Aurrecoechea, Valladolid.
684. Narciso de Pablos Valbuena, Valladolid.
685. Gaspar Escudero y Bolla, Valladolid.
686. Casimiro Jimeno Bayón, Valladolid.
687. Juan Triana Blasco, Valladolid.
688. Casimiro Aparicio Justo, Valladolid.
689. Martiniano León Ruifernández, Valladolid.
690. Marcelino Asenjo Espinosa, Valladolid.
691. Joaquín Asenjo Espinosa, Valladolid.
692. Ubaldo Dueñas Alonso, Valladolid.
693. Eulogio Castaño Tejedor, Valladolid.
994. Arias Bulnes Trespalacios, Valladolid.
695. Ricardo García Gómez, Valladolid.
696. Dionisio Martín Rodríguez, Valladolid.
697. Anastasio Cristóbal Tamayo, Valladolid.
698. Adolfo Nieto Castro, Valladolid.
699. Ecequiel Núñez Núñez, Valladolid.
700. Epifanio Prada González, Valladolid.
701. Crescencio Morate de la Guerra, Valladolid.
702. Vicente Garrido Pedrejón, Medina de Rioseco.
703. José M.<sup>a</sup> Concejo Núñez, Villafrechós.
704. Juan Antonio Concejo Núñez, Villafrechós.
705. Leopoldo Benito Sánchez, Valladolid.
706. Adolfo Rodríguez Tabernero, Valladolid.
707. Francisco López López, Valladolid.
708. María Sánchez Abril, Valladolid.
709. Gonzalo García Graeger, Valladolid.
710. Andrés Lera Calvo, Valladolid.
711. Tiburcio Díez Moratino, Valladolid.
712. Rafael Romón Alvarez, Valladolid.
713. Claudio Galindo Guijarro, Valladolid.
714. Pablo Montaut y Lassalle, Valladolid.
715. Antonio Montaut Alvarez, Valladolid.
716. Rufino Rodríguez Príncipe, Peñafiel.
717. Marciano del Río Romero, Olivares de Duero.
718. Jesús González González, Valladolid.
719. Julio Fernández Rojo, Valladolid.
720. Alfredo Arellano Muñoz, Valladolid.
721. Glicerio Estébanez Villazán, Valladolid.
722. Ambrosio Martín Carrillo, Valladolid.
723. Rafael Calvillo Carnicero, Valladolid.
724. Julio Fortea García, Valladolid.
725. Juan Francisco Hernández, Corcos.
726. Ricardo Muñoz Cabrera, Valladolid.
727. Enrique Sarríe y Lamba, Valladolid.
728. Nemesio Salvador García, Valladolid.
729. Segundo Hernández Gallego, Valladolid.
730. Julián Alonso Pardo, Vega de Ruiponce.
731. Antonio Lanzos de Andrés, Nava del Rey.
732. Mariano Pérez Campos, Nava del Rey.
733. Melitón Tabera Marcos, Carpio.
734. Florencio Ballesteros García, Nava del Rey.
735. Gregorio Castaño Gutiérrez, Medina del Campo.
736. Filadelfo Rodríguez López, Valladolid.
737. Dámaso Bastardo Escudero, Valladolid.
738. Carlos Lechmuel Udaondo, Valladolid.
739. Dionisio Carnicero Barajas, Valladolid.
740. Jaime Redondo Dusol, Mayorga.
741. Nicolás García de la Torre, Valladolid.
742. Felipe Quintana Bolado, Valladolid.
743. Isidoro Pernía Romón, Villafrechós.
- Licencias de uso de armas largas de cañón estriado en dicho mes y año*
226. Rufo Recio Renedo, Villabáñez.
227. Julián Villalón Villanueva, Villalón de Campos.
228. Antolín Fernández Martín, Gomeznarro.
229. Pablo Lozano Hernández, Pollos.
230. Ignacio Cacho Alvarez, Pollos.
231. Toribio González Primo, Pollos.
232. Ángel Cabezudo Martínez, Villalba de los Alcores.
233. Víctor Paunero Mongil, Cabezón.
234. Francisco Peón Sacristán, Mojados.
235. Pedro Sáez Hernández, Medina del Campo.
236. Manuel Andrés Folgado, Pollos.
237. Felipe Maestre Vegas, Castronuño.
238. Gabriel Alvarez Torrego, Pedrajas de San Esteban.
239. Luciano Recuero Velázquez, San Vicente del Palacio.
240. Ángel de la Fuente Martín, Valladolid.
241. Bonifacio Palenzuela Caballero, Valladolid.
242. Cesáreo Camargo Velasco, Valladolid.
243. Casimiro Diego Tovar, Valladolid.
244. Cleto Alvaro Calleja, Valladolid.
245. Martín Nieto San José, Valladolid.
246. Teodosio Paniagua González, Mayorga.
247. Marciano Santos de Lera, Mayorga.
248. Mauro Rodilana San José, Simancas.
249. Agustín Rupérez Simón, Cabezón.
250. Alejandro Díez Neira, Alcazarén.
251. Juan Rodríguez Alonso, Valladolid.

Valladolid, 1 de Julio de 1934.

El Gobernador civil,

*Alonso Velarde Blanco*

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.177

### Castrobol

Los días 30 y 31 del mes actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la cobranza voluntaria del tercer trimestre del repartimiento general de utilidades y de pastos correspondiente al año actual, por el recaudador de este Ayuntamiento, don Severiano Iglesias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrobol, 13 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Horacio Barrero.

Núm. 3.175

### Castronuevo de Esgueva

Don Felipe García Gala, Alcalde constitucional de este término municipal.

Hago saber: Que por el recaudador municipal don Jesús Moneo Mingo, o sus auxiliares, se tendrá abierta en esta villa la cobranza del tercer trimestre del año de 1934 y se avisa a los contribuyentes comprendidos en el repar-

timiento general de utilidades y demás impuestos municipales de este término, que en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de recaudación de contribuciones vigente, que la cobranza de referido trimestre tendrá lugar el día 22 del mes de Agosto del corriente año, desde las nueve de la mañana a tres de la tarde, en el sitio designado al efecto, Casa Consistorial.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, así vecinos como forasteros, y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina la base 13 del Real decreto de 2 de Marzo de 1926, se invita a los mismos, por medio del presente edicto, a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que, transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobranza voluntaria, podrán satisfacer, según el Real decreto de 14 de Octubre de 1926, hasta el día 10 del mes de Septiembre, sus cuotas en el domicilio del Recaudador, situado en Valladolid, Angustias, 3, principal, sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que, pasado dicho día 10, incurrirán en apremio, sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, sólo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Castronuevo de Esgueva, 13 de Agosto de 1934.—Felipe García.

Núm. 3.170

### Melgar de arriba

Los días 17 y 18 del actual, y horas de las diez a las quince, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la cobranza voluntaria del tercer trimestre del repartimiento general de utilidades de este término municipal, formado para el año actual de 1934, por el recaudador de este Ayuntamiento, don Lucio Rodríguez Domínguez.

Lo que se hace público para general conocimiento tanto de los vecinos como de los forasteros comprendidos en el expresado repartimiento.

Melgar de arriba, 13 de Agosto de 1934.—El Alcalde, Antonio Huidobro.

Imprenta de la Diputación provincial